



## Decanato

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**  
**(Trabajo remoto por distanciamiento social)**

### **RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**N° 202-2020-CFCC/CV-DS**  
**Bellavista, noviembre 09, 2020**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables, de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, Expediente N° 01087155 del 15/07/2020 y el Oficio N° 005-2020-CRPD/FCC/UNAC de fecha 27 de octubre 2020, recibido el 29/10/2020; por medio del cual el Presidente de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables remite el Informe N° 003-2020CRPD/FCC/UNAC, conteniendo la evaluación de la docente ordinaria Mg. Emma Rosario Alvarez Guadalupe, para su Promoción Docente a la Categoría de Docente Asociado TC 40hrs.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en sus artículos 83° y 84° en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en sus artículos 241° al 249°, precisan la admisión y el periodo de nombramiento de los docentes Principales, Asociados y Auxiliares, al término del cual, son ratificados, promovidos o separados de la docencia previo proceso de evaluación;

Que, el Art. 83° numeral 83.1 de la Ley Universitaria así como el Art. 245° numeral 245.1 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao precisan los requisitos que los Docentes Asociados requieren para su promoción a la categoría de Docentes Principales;

Que, el Reglamento de Promoción de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 184-2017-CU de fecha 27/06/2017, establece en el Inciso b) del Art. 7, que para ser promovido a Docente Asociado es requisito tener el grado académico de doctor o maestro en su especialidad, el mismo que debe haber sido obtenido con estudios presenciales en la Universidad de origen;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 135-2014-CU de fecha 23/06/2014, el Consejo Universitario ratifica a partir del 23 de junio de 2014 la categoría de AUXILIAR de la Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, adscrita a la Facultad de Ciencias Contables;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 056-2018-CU de fecha 01/03/2018, el Consejo Universitario ratifica a partir del 01 de marzo del 2018 la categoría de AUXILIAR TIEMPO COMPLETO a la Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE

Que, mediante Resolución del Consejo de Facultad N° 034-2019-CFCC del 21 de febrero del 2019, se aprobó la conformación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables por el periodo del 12 de enero del 2019 al 12 de enero del 2020, la misma que estaba integrada por el Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval como Presidente, el Dr. CPC. Raúl Walter Caballero Montañez como miembro y el estudiante Anthony Marcelo Campos Chávez como miembro; quienes tuvieron a su cargo la evaluación de la docente ordinaria Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE y su posterior Informe N° 007-2019-CRPD/FCC, en el que se asignó como puntaje total 71.80 puntos, por lo que el Consejo de Facultad de Ciencias Contables aprobó la promoción con Resolución N° 403-2019-CFCC de fecha 14/10/2019;

Que, Informe Legal N° 1183-2019-OAJ de fecha 03/12/2019, la Oficina de Asesoría Jurídica, considera que debe evaluarse en materia presupuestal el Proveído N° 1059-2019-OPP, disponiéndose que la Oficina de Planificación gestione ante el Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de los recursos económicos necesario para la habilitación de una plaza vacante y presupuestada;

Que, mediante solicitud de fecha 13/07/2020 (Expediente 01087155) la docente Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, solicita acepte requerimiento al tener conocimiento que en este año 2020, si existe plaza de Asociado a TC40 hrs, en la Facultad de Ciencias Contables;



## Decanato

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**  
**(Trabajo remoto por distanciamiento social)**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**  
**N° 202-2020-CFCC/CV-DS**  
*Bellavista, noviembre 09, 2020*

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 007-2020-CFCC de fecha 17/01/2020, se aprobó la conformación de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables por el periodo de dos años desde el 13.01.2020 al 31.12.2020, la misma que está integrada por el Mg. Guido Merma Molina como Presidente, Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco como Miembro y Est. Juan Carlos Eliseo Santa Cruz Alvarez como Miembro.

Que, la presente Comisión de Ratificación y promoción Docente emite el Informe de Evaluación Docente N° 003-2020-CRPD/FCC de fecha 27/10/2020 y recomienda que la docente auxiliar a tiempo completo Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, cumple con los requisitos para ser promovida a la Categoría de Docente ASOCIADA A TIEMPO COMPLETO, considerando que los antecedentes y condiciones de la evaluación anterior donde obtuvo un puntaje de 71.80 puntos no han variado. Ante esta evidencia, esta Comisión se permite ratificar la calificación efectuada por la Comisión anterior en su Informe N° 007-2019-CRPD/FCC; con lo cual se encuentra apto para proseguir sus trámites en las instancias correspondientes;

DOCENTE	CATEGORIA	PUNTAJE TOTAL
<b>Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE</b>	<b>ASOCIADO T.C.</b>	<b>71.80</b>

Que, dicho puntaje supera el mínimo establecido, en el Reglamento de Promoción Docente para que sea promovida a la Categoría de Asociado a Tiempo Completo;

Que, el Artículo 16° del Decreto de Urgencia N° 026-2020, publicado el 15/03/2020, sobre Trabajo Remoto, que faculta a empleadores del Sector Público y Privado, en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, implementar el trabajo remoto, utilizando cualquier medio o mecanismo que posibilite realizar las labores fuera del centro de trabajo, siempre que la naturaleza de las labores lo permita;

Que, Ley N° 30036 de fecha 04/06/2013 y su Reglamento mediante D.S. 017-2015 de fecha 03/11/2015, tienen por objeto regular el teletrabajo, como una modalidad especial de prestación de servicios caracterizada por la utilización de medios informáticos, de telecomunicaciones y análogos, en las instituciones públicas y privadas;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su **Sesión Ordinaria Virtual de fecha 05 de noviembre del 2020** y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180.16° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

### RESUELVE:

- 1° **RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 403-2019-CFCC de fecha 14/10/2019, en todo lo que no se oponga a la presente Resolución.**
- 2° **APROBAR EL INFORME N° 003-2020-CRPD/FCC de la Comisión de Ratificación y Promoción Docente de la Facultad de Ciencias Contables, correspondiente a la docente ordinaria Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, en el que se precisa el cumplimiento de los requisitos exigidos y se le declara EXPEDITA PARA SER PROMOVIDA A LA CATEGORIA DE ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO.**



## Decanato

**“AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD”**  
**(Trabajo remoto por distanciamiento social)**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD  
N° 202-2020-CFCC/CV-DS  
Bellavista, noviembre 09, 2020

- 3° **PROPONER al Consejo de Universitario, la PROMOCIÓN A LA CATEGORÍA DE DOCENTE ASOCIADO T.C. A LA Mg. EMMA ROSARIO ALVAREZ GUADALUPE, de conformidad con los artículos del 241° al 249° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.**
- 4° Transcribir la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Secretaría General, Órgano de Control Interno, Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad, Departamento Académico, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad e interesados.

Regístrese y comuníquese.-

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
  
Dr. Freddy Vicente Chalegar Sandoval  
DECANO (e)